



## RESOLUCIÓN CS Nº 183 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 12 de mayo de 2023

Expediente Nº 21145/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativía” solicita el cese de funciones del Prof. Fredy Omar BUSDRAGO, a partir del 01 de mayo de 2023, y

#### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que el Prof. Busdrago obtuvo los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la Dirección General de Personal.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de Profesores Regulares.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 111/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 12 de Mayo de 2023)  
R E S U E L V E :

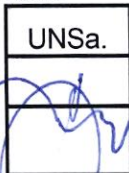
ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Prof. Fredy Omar BUSDRAGO, DNI Nº 14.489.091**, con efecto a partir del 01 de mayo de 2023, en los siguientes cargos que revista en el Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativía”:

- Prof. TP4-12 UH (titularizado) de la Asignatura EDUCACION FÍSICA (varones), curso 1º año, 1º ciclo, turno mañana.
- Prof. TP4-12 UH (titularizado) de la Asignatura EDUCACION FÍSICA (varones), curso 2º año, 1º ciclo, turno mañana.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. Busdrago los valiosos servicios prestados al Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativía”.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta, Prof. Busdrago y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta